



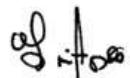
RAD.: 081374089001-2021-00024

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE MATRIMONIO

SOLICITANTES: UVER ALEXANDER HOYOS DUQUE y HADASA ESTHER CERA POLO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su Despacho la anterior solicitud de matrimonio Civil, informándole que se encuentra pendiente su admisión. Sírvase a proveer.

Campo de la Cruz- Atlántico, 14 de abril del 2021


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, Catorce (14) días de Abril Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la solicitud presentada por los señores UVER ALEXANDER HOYOS DUQUE y HADASA ESTHER CERA POLO, se procede a pronunciarse acerca de su admisión, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Al no existir hasta el momento oposición de que trata el artículo 134 del Código Civil, este Despacho considera que es procedente admitir y fijar fecha para la diligencia de matrimonio de los solicitantes ya mencionados.

Al respecto el artículo 135 del Código Civil, establece que *“EL matrimonio se celebrara presentándose los contrayentes en el Despacho del Juez, ante éste, su secretario y dos testigos”*.

Dicho lo anterior, y encontrándose reunidos los requisitos legales establecidos en los artículos 113 y subsiguientes del Código Civil; así como los establecidos en la Ley 1564 de 2012, y según el Art.806 de junio 04 del 2020, se admitirá la presente solicitud de matrimonio civil y se fija fecha para el día 08 de junio del 2021, a partir de las 02:00 p.m para la celebración del mismo, de manera virtual, ordenándose así en la parte resolutive de esta providencia, para lo cual el Despacho

RESUELVE,

PRIMERO: ADMÍTASE la solicitud de matrimonio Civil presentada por los señores UVER ALEXANDER HOYOS DUQUE identificado con cedula de ciudadanía número 1.043.842.329 y HADASA ESTHER CERA POLO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.865.807, de acuerdo a la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: CITAR a los peticionarios UVER ALEXANDER HOYOS DUQUE y HADASA ESTHER CERA POLO para el día 08 de junio del 2021, a partir de las 02:00 p.m., con el fin de celebrar audiencia de Matrimonio, dentro de la presente petición

TERCERO: CITAR a las señoras YISETH JUDITH FANDIÑO MIRANDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.043.848.395 expedida en Campo de la Cruz Atlántico, residente en la Calle 6 No. 2 - 18 Barrio Flores de María jurisdicción del Municipio de Campo de la Cruz y a SINDY YOHANA HOYOS DUQUE , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.043.843.584 expedida en Campo de la Cruz residente en la Calle 6 No. 2 - 08 Barrio Flores de María jurisdicción de Campo de La Cruz Atlántico , en calidad de TESTIGOS, en la fecha antes señalada y a la misma hora. Se tendrá como prueba los documentos aportados con la solicitud.

CUARTO: PRUEBA DE OFICIO:

SOLICITAR a la REGISTRADURIA MUNICIPAL DE POLO NUEVO ATLANTICO, para que expida certificación o fotocopia de los documentos base y antecedentes aportados,



para obtener el registro civil de nacimiento de la señora HADASA ESTHER CERA POLO, identificad con el No. 20736203 expedido por la Registraduría Única Municipal del Municipio de Polo Nuevo Atlántico, fecha de inscripción 13 de abril de 1994.

Correo electrónico de la Registraduría del Estado Civil de Polo Nuevo Atlántico: polonuevoatlantico@registraduria.gov.co.

Igualmente, con la constancia de protocolización del divorcio y liquidación de la sociedad conyugal entre la señora Hadasa Esther Cera Polo identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.8656.807 y el señor Jesus Esteban Villa Gómez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.028.009.107

QUINTO: Audiencia que se llevara a cabo de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento, y tener en cuenta los que las partes aportaron con la solicitud de matrimonio, a través del correo institucional del despacho, así:

- Solicitantes:
- Uver Alexander Hoyos Duque y Hadasa Esther cera Polo.

Correo electrónico: saraalexandrahoyoscera1@gmail.com
Contacto No. 3215964647 y 3116592854

Las Testigos:

Yiseth Judith Fandiño Miranda:

Correo electrónico : yosethfandiño1996@gmail.com

Contacto: No. 3233022897.

Sindy Yohana Hoyos Duque:

Correo electrónico: sindyningunowilson@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6br9b540aa1f37dea6a708a77a127aac74506620x02a0b78432abc0204173a7**

Documento generado en 14/04/2021 03:57:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL.

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
15/04/2021
Notifica por estado No. 031
La secretaria, Griselda Toscano
Castro